INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 02/2011

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES CON CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 02/2011 "Adquisición de Alimentos para Animales con Contrato Abierto – Ad Referéndum".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 02/2011 de fecha 25 de enero del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**MS IMPORT-EXPORT**	**OF INTERNACIONAL**	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	**MS IMPORT-EXPORT**	**OF INTERNACIONAL**	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE,.	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Luego de asentadas las observaciones descriptas en el Cuadro precedente, este Comité considera que las ofertas presentadas por las Empresas: **MS IMPORT EXPORT OF INTERNACIONAL, y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)**, estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

A fin de verificar lo asentado en la observación del Acta de Apertura, y en cumplimiento de los parámetros indicados precedentemente se remitió nota solicitando documentos adicionales a las siguientes empresas: O.F. INTERNACIONAL quien respondió en tiempo y forma pero no presento la totalidad de los documentos solicitados específicamente el Certificado de Registro de Productos expedido por SENACSA solicitado en el PBC; DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA) quien presento en tiempo y forma los documentos solicitados.----------

Criterios	**MS IMPORT-EXPORT**	**OF INTERNACIONAL**	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)**
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, y se observa que la oferta de la firma **O.F. INTERNACIONAL**, no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende son **OFERTA DESCALIFICADA**.----------

Observada las ofertas de las firmas **MS IMPORT-EXPORT**, y **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)** las mismas cumplen con todos los requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos, por ende son **OFERTAS CALIFICADAS**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **MS IMPORT-EXPORT** en los siguientes: **Lote N° 1** por un monto mínimo de Gs. 18.351.500 (Guaranies Diez y ocho millones trescientos cincuenta y un mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 36.703.000 (Guaranies Treinta y seis millones setecientos tres mil) IVA incluido, **Lote N° 2** por un monto mínimo de Gs. 19.592.250 (Guaranies Diez y nueve millones quinientos noventa y dos mil doscientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 39.184.500 (Guaranies Treinta y nueve millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos) IVA incluido, **Lote N° 3** por un monto mínimo de Gs. 18.879.750 (Guaranies Diez y ocho millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 37.759.500 (Guaranies Treinta y siete millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos) IVA incluido, **Lote N° 4** por un monto mínimo de Gs. 19.211.250 (Guaranies Diez y nueve millones doscientos once mil doscientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 38.422.500 (Guaranies Treinta y ocho millones cuatrocientos veintidós mil quinientos) IVA incluido, **Lote N° 6** por un monto mínimo de Gs. 19.211.250 (Guaranies Diez y nueve millones doscientos once mil doscientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 38.422.500 (Guaranies Treinta y ocho millones cuatrocientos veintidós mil quinientos) IVA incluido, **Lote N° 7** por un monto mínimo de Gs. 14.638.500 (Guaranies Catorce millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 29.277.000 (Guaranies Veintinueve millones doscientos setenta y siete mil) IVA incluido, **Lote N° 8** por un monto mínimo de Gs. 17.350.000 (Guaranies Diez y siete millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 34.700.000 (Guaranies Treinta y cuatro millones setecientos mil) IVA incluido, **Lote N° 9** por un monto mínimo de Gs. 21.310.750 (Guaranies Veintiún millones trescientos diez mil setecientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 42.621.500 (Guaranies Cuarenta y dos millones seiscientos veintiún mil quinientos) IVA incluido, por ende el monto adjudicado a esta firma es por un minimo de Gs. 148.545.250 (Guaranies Ciento cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta) IVA incluido y hasta un máximo de Gs. 297.090.500 (Guaranies Doscientos noventa y siete millones noventa mil quinientos) IVA incluido.----------

Declarar Desierto el Lote N° 05 de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 02/2011, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), y Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento